

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 26,50 pesetas.—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes*, *educador*; *La Niña instruída* y *Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

El atasco.—En Primera enseñanza todo lo importante está atascado. El Ministro que tenemos es una excelente persona; todos los elogios, en ese aspecto, son merecidos, pero como Ministro resulta indeciso, vacilante, irresoluto. Y así no se puede gobernar en estos tiempos de actividad febril y de sucesos que se precipitan unos sobre otros.

Véase lo que ocurre. En 30 de enero se pidieron datos, ideas, sugerencias para reformar el Estatuto, y el Estatuto sigue sin reformar. ¿Por qué? Porque es menester tocar y resolver algunos puntos discutidos y discutibles, y el Ministro no se decide.

En el presupuesto hay una partida para elevar hasta 2.000 pesetas los sueldos de los Maestros de Patronato, cuando desempeñen Escuelas que sustituyan a las públicas y los fondos de la fundación no alcancen a dicho sueldo mínimo; para aplicarla hay que dictar medidas y hay que rozar algunos puntos espinosos, y el asunto sigue durmiendo.

Las Cortes votaron millón y medio de pesetas para crear nuevas plazas de Escalafón, con destino a Escuelas nuevas: la creación es urgentísima; se le proponen al Ministro distintas soluciones, y las Escuelas no se crean. ¡Y faltan cinco meses para acabar el ejercicio, y hay que dejar dos desde la creación provisional a la definitiva! Por el camino que vamos habrá que reintegrar al Tesoro la mayor parte de esa cantidad.

Cosa análoga puede ocurrir con la consignación para construir edificios escolares. También estamos en camino de que haya necesidad de reintegrar el dinero, cuando la mitad de las Escuelas actuales están instaladas vergonzosamente, y hay muchas clausuradas. ¿Pero a qué seguir?

Estos ejemplos dan la medida del abandono, del atasco que padecemos, de la irresolución censurable en que vivimos.

Verdad que tampoco es mucho mayor y más ejemplar la actividad que demuestran la mayoría de las entidades del Magisterio.



Consejo de Instrucción pública.—En la sesión plenaria celebrada días pasados,

con asistencia del Ministro de Instrucción pública, el Presidente del Consejo, Sr. Prado Palacio, pronunció un discurso abogando por la reforma de la enseñanza primaria, pues «si nos atenemos a la población escolar actual, el número de Escuelas que es preciso construir se eleva a 70.000, es decir, más del doble de las que existen ahora». Este cálculo está hecho a base de cuatro millones de niños y niñas comprendidos en la edad escolar, y a 40 alumnos por Maestro o Maestra. El Sr. Prado Palacio culpa de esta situación a la poca duración de los Ministros, y pide que sea el Consejo de Instrucción pública, cuerpo permanente y ejecutivo, el que se encargue de realizar la reforma. Pidió también aumento de la Inspección provincial y reforma de las Escuelas Normales. Es una nota de actualidad que nos complacemos en recoger.



Yacimiento prehistórico.—En la Exposición de prehistoria, habida el año pasado en Madrid, se mostró con cuánto interés y competencia Maestros e Inspectores de Primera enseñanza se habían distinguido en este linaje de trabajos.

Un Maestro nacional, D. José Martínez Aguilar, está dirigiendo ahora las excavaciones de un yacimiento prehistórico, cerca de Villarreal (Castellón), que ofrece verdadero interés científico y que pertenece al período neolítico, o sea a los remotísimos tiempos en que se operó la transición de la piedra tallada al cobre puro y al bronce.

Los hombres de aquella época, aunque por su cultura estaban muy distantes de nosotros, lo estaban más aún del hombre primitivo, pobre ser sumergido en densas tinieblas mentales, indefenso ante las fuerzas de la Naturaleza y no muy desemejante a la bestia. Las gentes neolíticas habían ascendido ya unos cuantos tramos en la escalera de la civilización; se construían toscas moradas; sentían, aunque tenuemente, la sugestión de la vida espiritual; sabían tejer y vestir; utilizaban el fuego y fundían el metal, con el que fabricaban utensilios, armas y adornos; cultivaban muchas

planta
y otro
aprove
muert
del p
toria,
dad s
hierro.

Esto
interes
nera a
yo est
a no se
pleta i
manos
que no
yacimie
tivame
en el s

El d
queña
cuantos
servían
del per
hasta a
restos
dolicoco

res, cer
Mucha
ne los e
ya dist
nez Agu

Contr

28 del a
sión cen

idida p
enseñ

En es

ha de se

de empo

dentro c

A juzg

la camp

Mucho e

Nomb

en «El I

«En la

mo se c

mo la V

movido

Sección

ruña, co

de 1921,

concurso

lado la

plantas, y se servían del pan, el aceite y otros alimentos que nosotros también aprovechamos; tributaban respeto a los muertos; estaban, en fin, en la antesala del progreso y de los dominios de la Historia, que no comenzó para la Humanidad sino ya bien avanzada la edad del hierro.

Estos hallazgos prehistóricos son muy interesantes y contribuyen en gran manera a descifrar los viejos secretos a cuyo estudio se dedican los paleontólogos, a no ser por los cuales viviríamos en completa ignorancia de lo que fueron los humanos en aquella cerrazón antehistórica, que no nos legó testimonios escritos. Los yacimientos de esta clase abundan relativamente en España, con especialidad en el sudeste.

El de Villarreal, situado en una pequeña altura, está constituido por unos cuantos grandes tinajones, de los que servían de enterramientos a los hombres del período neolítico, y en los cuales hasta ahora se han encontrado diversos restos humanos—entre ellos un cráneo dolicocefalo pentagonal—: hachas, collares, cerámica, etc.

Mucho celebraremos que el éxito corone los esfuerzos de nuestro compañero y ya distinguido paleontólogo, Sr. Martínez Aguilar.



Contra el analfabetismo.—El sábado, 28 del actual, celebrará sesión la Comisión central contra el analfabetismo, presidida por el Director general de Primera enseñanza.

En esta sesión se tratará del plan que ha de seguirse en la campaña, y que ha de empezar por la provincia de Málaga dentro de pocos días.

A juzgar por los trabajos preparatorios, la campaña va a ser pronta y enérgica. Mucho celebraremos el buen resultado.



Nombramiento que se anula.—Leemos en «El Magisterio Valenciano»:

«En la sala cuarta del Tribunal Supremo se celebró el 22 de septiembre último la Vista del pleito contencioso promovido por D. Julián Amo, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de La Coruña, contra la Real orden de 4 de julio de 1921, por la que se le excluyó del concurso anunciado para proveer por traslado la plaza de Jefe de la Sección de

Valencia, para la que fué nombrado don Martín Vega del Castillo.

En el acto de la Vista el Sr. Amo impugnó dicha Real orden y los argumentos contenidos en la misma, aduciendo los preceptos legales que amparan su derecho a mostrarse concursante y haciendo resaltar la circunstancia de que la resolución impugnada no contiene ni una sola disposición reglamentaria que la legitime ni justifique.

Por el Sr. Vega, que no había contestado a la demanda, informó en la Vista un abogado del bufete del Sr. García Prieto.

El Tribunal acaba de dictar sentencia revocando la Real orden impugnada y declarando que, en su lugar, D. Julián Amo tiene capacidad y derecho legítimo para concursar la vacante de Valencia y, en su virtud, como mejor concursante, debe ser nombrado Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.»



Escuelas nuevas.—Nuestro compañero D. Jaime Boch nos envía una carta-artículo aplaudiendo calurosamente nuestra iniciativa sobre dotación de Escuelas nuevas, y pidiendo que la distribución por categorías se haga en esta forma: seis plazas de 8.000 pesetas; 12, de 7.000; 24, de 6.000; 48, de 5.000; 100, de 4.000; 100, de 3.500, y 78, de 3.000. Con esta distribución, y en unos cuantos años, se normalizaría notablemente el Escalafón. Lo interesante en estos momentos es dejar detalles a un lado y concentrar todas las gestiones para que se acepte por el Gobierno la creación de Escuelas en las distintas categorías.

Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

LOS MAESTROS INTERINOS

Cuando se reglamentó la provisión de Escuelas por el concurso de Maestros con servicios interinos, lo dije muy claro y muy fuerte, lo bastante claro y fuerte para que me comprendiesen y oyeran los que entonces tenían en sus manos la «Gaceta»: Eso no es resolver los problemas; eso es dejarlos para que el tiempo, con lentitud asombrosa, vaya resolviéndolos a su gusto. Y han transcurrido los años, y aún hay compañeros—mártires de la incompreensión—que han malgastado una década de su existencia, llena de privaciones, en esperar una Escuela donde poder cumplir, en beneficio de España, con la sublime misión de educar a las futuras generaciones de ciudadanos.

Pero como esto, a los que votan en contra de la reivindicación social y económica del Maestro y de la Escuela, a los que hablan mal del Maestro y de la Escuela en un verdadero alarde de «sabiduría», poco o nada les importa, seguimos y seguiremos con el pleito de los Maestros interinos, y con «otros» pleitos, si Dios no lo remedia e ilumina, hasta el fin de los siglos. Sin perjuicio, naturalmente, de que se hable del analfabetismo; de que se publiquen disposiciones bien orientadas y de escasa finalidad práctica; de que se nombren Juntas y Comités, ni mejores ni peores que los nombrados otras veces. Ya lo dije en una ocasión, en la Asamblea del Centro de Hijos de Madrid del año 1914, si mal no recuerdo, el Sr. Royo y Villanova durante su beneficioso y breve paso por la Dirección general de Primera enseñanza: «Es una vergüenza ver tantos Maestros sin Escuela cuando el analfabetismo arroja un 60 por 100 en nuestro país». Y tenía razón. Ahí está la solución; ahí está el remedio «efectivo» para destruir el analfabetismo que corroe las entrañas del pueblo. No con juntas, no con comités, a que tan dados y aficionados somos, por lo mismo que nada resuelven en la generalidad de las ocasiones, por no decir en todas, sino con Maestros y Escuelas; con Maestros y Escuelas que no tengan que desenvolverse entre grandes privaciones y miserias; con Maestros y Escuelas redimidos ha de extinguirse el

analfabetismo. Todo lo demás será edificar por el tejado, sin cimientos sólidos donde sostener la gran obra de la educación, de la instrucción, que debiera preocupar a unos y a otros como cuestión primordial para el resurgimiento, para el engrandecimiento del país.

... ..
 ¡Los Maestros interinos!

Once años llevan recorriendo un calvario inconcebible para los que no han pasado ni pasan por él. Once años de angustias, de penalidades, de sobresaltos... ¿No es hora ya de que se les proporcione la Escuela a que tienen derecho?... Junto a los Maestros interinos, esos otros los sustitutos y los sin servicios... Pero... ¡Ah! Los Maestros sustitutos y los Maestros sin servicios, por su especialísima situación, merecen otro artículo, que publicaré en breve, contando, desde luego, con la benévola acogida que siempre me dispensa **El Magisterio Español** en beneficio inmediato de los humildes, de los postergados, de los que «han hambre y sed de justicia»... Por hoy seguiré circunscribiéndome a los Maestros interinos...

Para los que, como yo, consideran los problemas de la Primera enseñanza divididos en económicos y pedagógicos, la falta de Escuelas y los Maestros «cesantes» tienen que constituir una seria, una profunda preocupación... ¡Y eso que somos legisladores, ni pesa sobre nuestra humilde persona la enorme—aunque nunca exigida—responsabilidad del gobernantante! Esa «cesantía» forzosa y la insignificante consignación con que se remunera a los educadores de la niñez, ¿no es la causa de que las Normales se despueblen?... En una o en otra forma, ¿no lo han dicho los dignos Profesores de las Escuelas Normales?... ¿No lo estamos viendo todos?... ¡Qué digo!... Todos, Arriba se empeñan en no verlo. Cierran los ojos ante la realidad, porque, sin duda, la realidad les asusta. Es mejor, dicho mejor, seguir como hasta aquí.

La situación de los Maestros con servicios interinos precisa que termine pronto. Como es preciso que termine la situación que atraviesa todo el Magisterio

Como
Escue
esfuer
punto
el mis
; Esp
en nu
das pa
sa de
discuti
Mac
; despe
engros
por qu
la solu
tiempo
esfuerz
nosotro

Aso

Sanal
pago de
sente c
rá sesi
cial, a
una de
ria, si a
ficiente
unión.
En dic
arse el
de regir
tos de
Habier
nuevo E
ciación,
pero pro
ros que
lo impid
sentación
Os sal
dente de
CIA Y P

Manu

Como hace falta que se atienda más a la Escuela. ¿Cómo?... Unificando nuestros esfuerzos. Convergiendo hacia un mismo punto nuestras energías. Haciendo que el mismo ideal nos impulse: el Niño... ¡España! Con este emblema grandioso en nuestro escudo, desplegando por todas partes la bandera sublime de la causa de la justicia, el triunfo es seguro, indiscutible...

Maestros, ¡despertad!... Interinos, ¡despertad también! Apresurémonos a engrosar las falanges de los que luchan por que el problema de la cultura tenga la solución urgente que reclaman los tiempos modernos en que vivimos. Un esfuerzo... ¡Que la victoria depende de nosotros mismos!

C. MARTINEZ PAGE

Asociaciones de Maestros

Sanabria.—Convocatoria. — El día del pago de haberes correspondientes al presente octubre, esta Asociación celebrará sesión ordinaria, en el domicilio social, a las once de la mañana, o a la una de la tarde, en segunda convocatoria, si a las once no se reúne número suficiente de asociados para celebrar reunión.

En dicha sesión debe discutirse y aprobarse el nuevo Reglamento por el que ha de regirse la Asociación, y cuantos asuntos de interés propongan los asociados.

Habiendo de estudiarse y aprobarse el nuevo Reglamento—alma de toda Asociación, y que a todos nos interesa—espero procuren asistir todos los compañeros que puedan, y al que alguna causa se lo impida mande su adhesión o representación.

Os saluda vuestro compañero y Presidente de la Asociación, EMILIO GARCÍA Y PONTE.

Manual del Maestro
Ejemplar, 3,50 pesetas.

Ecós del Magisterio

Por dignidad.—Es una vergüenza, una imprevisión rayana en la indignidad que todo un Cuerpo de 30.000 hombres, como es el Magisterio nacional español, no tenga resuelto el problema que todos los días vemos planteado en las columnas de los periódicos profesionales, como **El Magisterio Español**; con frecuencia vemos que la muerte destroza una familia, arrebatando al que era el sostén de ella; esas familias, sumidas en el abandono y en la miseria, tienen que mendigar limosna, llámese como queráis, ¿suscripción?, pero al fin y al cabo limosna, para que los demás compañeros atiendan a las más perentorias necesidades y gastos de la viuda y huérfanos de un Maestro.

Señores: Ha muerto D. Cipriano Morillo, alma de la Asociación Nacional del Magisterio, secretario de la misma, sostenedor de unos socorros mutuos—que nada socorren—, y para ese, mi paisano, director de una gran entidad, hay que pedir limosna, como ha habido que pedirla para tantas otras familias.

Vergüenza, la mayor de las vergüenzas, es que no haya habido interés, ni estudio, ni dirección, ni cerebro para resolver, como todos queremos, ese nefasto problema que a todos conviene.

Señores, ¿qué resuelve esa cantidad que promete la Sección de Socorros mutuos nacional del Magisterio, si cualquiera provincia tiene mejor establecida y satisfecha esa necesidad que la Asociación Nacional? Y hay que confesar que todas estas instituciones provinciales holgarían si la Nacional tuviera resuelto este magno y difícil asunto que clama al cielo.

Avila, y el que estas cuartillas escribe propuso, hace más de un año, en representación de la provincia, se estudiase y se implantase una mutualidad que satisficiera los más justos anhelos; *aun esperamos se nos conteste*; y como no se podía esperar, Avila estableció La Caridad Pedagógica Abulense, teniendo en su seno Inspección, Sección administrativa, Normales, Profesores del Instituto y Maestros, no todos, claro está, pero damos con un número de socios que no llegan a 200; damos, repito, 1.500 pesetas en cualquier día que ocurra una de-

función; actualmente tenemos 5.000 pesetas de fondos, y empezó esa benéfica entidad a funcionar en abril.

Si esto se ha hecho en una provincia, esa entidad nacional, ¿no encuentra ni ha encontrado medios para sumar a su obra benéfica a todo el Profesorado español, que ardientemente desea algo serio y eficaz?

Pues si no lo hace, o no sabe, o no quiere, más vale no continúe en ese puesto, donde se precisan voluntades firmes y bien orientadas, donde no sólo queremos personal que se agite cuando se perfeccionan los presupuestos, sino que abarque y comprenda las justísimas ansias de regeneración del Magisterio español, no sólo por lo que afecta a socorros, si que también a otros asuntos trascendentales.

Es denigrante pedir limosna cuando, sin acudir a ese procedimiento, que lastima sentimientos muy humanos, se puede remediar con cantidad y medios enormemente mayores la falta de la cooperación o protección oficiales y la ausencia del sostén de una familia.

No pidáis limosna, no; déjese eso, Asociación Nacional, para el que no tiene la pretensión de llamarse educador nacional y regenerador de España, y que se cree con perfecto derecho a ser el guía de las colectividades. *Nosce te ipsum*. Trabaja y encauza tus justísimos deseos; atiéndete antes a ti mismo, salvando a tu familia de una muy segura miseria o abandono.

TRINIDAD RIVERA

Avila.

El millón y medio: su distribución.—Todo el millón y medio debe emplearse en crear tres mil plazas de 3.000 pesetas y amortizar esas mismas en 2.500, y cuando se hayan amortizado todas las plazas de 2.500 y de 2.000, entonces las concesiones que se hagan es cuando se deben emplear en nutrir las categorías superiores, en la medida que permitan los recursos, hasta ir normalizando el Escalafón; empero, mientras haya quien cobre menos de 3.000 pesetas no se debe pensar en ello, y si se piensa y se hace será una injusticia, como lo fué la última distribución que se hizo el antepenúltimo año.

JESUS M. SMENJAUD



Sobre el Colegio.—Todos los recursos propios de la clase deben aprovecharse para el sostenimiento del muy deseado Colegio de huérfanos del Magisterio. Entendemos que el privilegio que se concede a los consortes debe redundar en beneficio de tan benéfica institución.

El derecho de consortes debiera quedar reducido a evitar la separación de los cónyuges por medio de la excedencia con derecho a concursar o a poner un sustituto personal uno de los cónyuges, y que por una vez sea nombrado en concurso general un cónyuge para la misma localidad si hubiera correspondido al otro por su número, dejando el 20 ó el 25 por 100 durante dos años del sueldo del favorecido para el Colegio.

ELIAS REVENGA DE MIGUEL
JUANA MARTINEZ, MARIO PONS
GARCIA Y ABUNDIO MARIA.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 26.—Real orden ratificando la clasificación hecha como de beneficencia particular docente, por la Real orden de 31 de enero del año actual, de la Fundación instituída por D. Cesáreo del Cerro. (11 octubre).

Octubre 27.—Real orden (rectificada) relativa a ascensos de escala de Catedráticos de Escuelas de Comercio, inserta en este diario oficial el 22 de septiembre último.—(8 septiembre).

—Otra disponiendo que al Delegado de Primer grado de Primera enseñanza de Ceuta, mandante de Ingenieros del Ejército, don Francisco de Paula Gómez Pérez, se nombre Delegado oficial de este Ministerio para estudiar en Alemania y Bélgica lo relativo a organización, medios de fomentar la enseñanza, etc.—(11 octubre).

—Otra nombrando a D. Andrés Echevarría Auxiliar interino de Sección artística, segundo grupo, Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(21 octubre).

—Nombrando con carácter provisional a D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva.—(17 octubre).

—Idem íd. íd. a doña Pilar Erquicia Suárez, Directora de la nueva Escuela graduada de niñas de Cáceres.—(17 octubre).

—Idem con carácter definitivo a doña Tomasa Cano Val, Directora de la Escuela graduada de niñas de Cadalso de los Vidrios (Madrid).—(18 octubre).

—Idem íd. íd. a doña Hermenegilda Larrauri Unamuno Directora de la Escuela graduada del Oeste, de Santander.—(18 octubre).

—Disponiendo se publique la lista del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Maestra segunda de la Escuela Modelo de párvulos, de esta Corte, y las relaciones de las aspirantes admitidas y excluidas a referidas oposiciones.—(18 octubre).

—Resolviendo consulta del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos, acerca de si procede adjudicar en turno de reingreso la Escuela que corresponda al Maestro D. Antonio Carranza Herrera.—(19 octubre).

—Disponiendo que en los casos de reingreso de Maestros, las Secciones administrativas de Primera enseñanza acompañen la solicitud del interesado con el informe reglamentario y haciendo constar además las plazas que existan vacantes de censo igual o análogo.—(19 octubre).

—Resolviendo el expediente promovido por la Maestra doña Elisa Castro de la Jara, solicitando su traslado fuera de concurso a una Escuela de esta Corte, por funcionar en Aranjuez la del Hospicio Provincial de Madrid, a la que estaba afecta.—(20 octubre).



18 SEPTIEMBRE.—R. O.—PRORROGA DE SUSTITUCION DENEGADA.—

En el expediente de revisión incoado por la Inspección de Primera enseñanza de Córdoba a la Maestra sustituida de El Tejar, en Benamejil (Córdoba), doña Eloísa Ortiz Forcada, en cumplimiento de la Real orden de 17 de abril del corriente año:

«Resultando que en las tres certificaciones médicas se hace constar que la interesada padece otitis media y reumatismo poliarticular agudo, que la imposibilita actualmente para el ejercicio de su cargo:

»Resultando que la Inspección provincial de Primera enseñanza de Córdoba hace constar en su informe que, a su juicio, en la Sra. Ortiz se deja traslucir la suficiente capacidad para dedicarse a los

ejercicios de su cargo según los signos exteriores y su actividad:

»Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informan que deseando armonizar los informes médicos, base de los expedientes de sustitución, con lo informado por la Inspección, debe prorrogarse la sustitución por un año a la señora Ortiz, y que, transcurrido éste, sea nuevamente reconocida,

»La Comisión del Consejo de Instrucción pública, entiende que no procede la prórroga de la sustitución que solicita la Maestra señora Ortiz Forcada, debiendo ésta reintegrarse a su cargo.»

Y así se resuelve.—(B. O. 13 octubre).

18 SEPTIEMBRE.—R. O.—SUSTITUCION.—

En el expediente de revisión del de sustitución de la Maestra de Alfacar (Granada), doña Leónides Sánchez Entralla,

Se resuelve que debe prorrogarse por un año dicha sustitución, debiendo reintegrarse a la enseñanza, terminado dicho plazo.—(B. O. 13 octubre).

21 SEPTIEMBRE.—R. O.—SECCION SEGUNDA DEL MINISTERIO.—

La Real orden de 20 del corriente asigna a la Sección segunda de este Ministerio (Contabilidad y Presupuestos) asuntos que no figuraban en la distribución de servicios incluidos en la Real orden de 29 de mayo de 1920 ni en las complementarias, y, por consiguiente, se hace preciso modificar aquéllos con arreglo a la nueva organización; en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Negociados de la Sección de referencia puedan asignarse los servicios siguientes:

Negociado 1.º Gastos de Primera enseñanza.—Nóminas.

Idem 2.º Construcciones civiles.—Obras

Idem 3.º Material.—Aduana.

Idem 4.º Asuntos generales.—Ejercicios cerrados.—Subvenciones.

Idem 5.º Instituto Geográfico.

Idem 6.º Teneduría de libros.—(B. O. 17 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—O.—JUNTA PROVINCIAL.—

Se nombra Vocal de la Junta provincial de Badajoz, a D. Pedro Gragera y Monje.—(B. O. 13 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—O.—PERMISO.—

Se conceden quince días de permiso a D. José Cano, Jefe de la Sección administrativa de Canarias.—(B. O. 13 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—OO.—SUSTITUCIONES.—

Se declara no haber lugar a la modificación de la situación de sustituidas de las Maestras doña Miguela Pores, doña María Pereira, doña María Remedios Ibáñez, doña Carlota de Pala-

cios, doña Rosario Gil y doña Elisa Docasar.—(B. O. 13 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—O.—PERMUTAS. Se accede a las permutas solicitadas por doña Valentina Valdeolivas Alcantarilla y doña Justa Antonia San Antonio Osona, Maestras, respectivamente, de Gualda y Rebollos de Jadraque (Guadalajara); a doña Paulina González Fernández, Maestra de Moras, en Arteijo (La Coruña), y doña Antonia Bono Gómez, Maestra de Piñeiro, en Monterroso (Lugo); a doña Nicomedes N. Candela F. y doña Prima Bartolomé Escudero, Maestras, respectivamente, de Prenafeta, en Montblanch, y Prades (Tarragona); a D. Mariano de Antonio Lastras, Maestro de Villasante (Burgos), y D. Victoriano Ortiz Robredo, Maestro de Cueva (Santander).—(B. O. 13 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—PERMUTA DENE-GADA.—Se resuelve desestimar la permuta solicitada por doña María Dolores Mateu Bataller y doña Consuelo Pons Cortés, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Paiporta y Játiva (Valencia).—(B. O. 13 octubre).

17 OCTUBRE.—O.—NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva,

Teniendo en cuenta que D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente de estar incluido en las tercera y cuarta,

Se propone que se nombre Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva a D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, y que a los efectos del párrafo segundo del artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 27 octubre).

—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Cáceres,

Teniendo en cuenta que doña Pilar Erquicia Suárez, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente de estar incluida en las tercera, quinta y sexta,

Se propone que se nombre Directora de la nueva Escuela graduada de niñas de Cáceres a doña Pilar Erquicia Suárez, y que a los efectos del párrafo segundo del artículo 87, tenga carácter provisional

dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 27 octubre).

18 OCTUBRE.—O.—NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Cádiz de los Vidrios (Madrid),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a doña Tomasa Cano Val, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 18 octubre).

—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada del Oeste, de Santander,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a doña Hermenegilda Larrauri Unamuno, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 27 octubre).

18 OCTUBRE.—O.—OPOSICIONES.—Terminado el plazo para presentar instancias solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas para proveer una plaza de Maestra segunda de la Escuela Modelo de Párvulos, de esta Corte, denominada Jardines de la Infancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publique la constitución definitiva del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las referidas oposiciones, que queda en esta forma:

Presidente: D. José Rogerio Sánchez, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Godofredo Escribano, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; D. Domingo Barnés, Secretario del Museo Pedagógico Nacional; doña María Luisa Ramos, Directora de la Escuela a que pertenece la vacante, y doña Juliana Torregó, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid.

Suplentes: D. Luis Doportó Manchón, Profesor de la Normal de Maestros de esta Corte; D. Ángel Do Rego, Auxiliar técnico del Museo Pedagógico; doña Milagros Morales, Maestra primera de la Escuela Modelo de Párvulos, y doña Luisa Bécáres, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid.

2.º Que asimismo se publique la lista de las opositoras que, habiendo cumplido los requisitos de la convocatoria, han sido admitidas a la oposición; y

3.º Las aspirantes que resultan excluidas al tenor de la adjunta lista podrán formular las reclamaciones a que se consideren con derecho dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta orden en la «Gaceta», elevándolas directamente.

Opositoras admitidas.—Doña María de los Angeles Patiño y Arroyo, doña Matilde Pereiro Lamas, doña Sara Pita de la Vega y Encinas, doña Ramona María del Carmen Rodríguez García, doña Matilde Rodríguez Solano y Tarrío, doña Mercedes Araoz y González, doña Ma-

ría Santamaría y Osorio, doña Carmen Caraballo Catalán, doña Luisa Pérez Saavedra, doña Teresa Tuduri Sánchez, doña María Sánchez Arbós, doña Enriqueta Castellanos y Pereda, doña Julia Bermejo, doña María de los Angeles Baquera Palacios y doña María Josefa Varela Rodríguez.

Excluidas.—Doña Araceli Prados Suárez, por no justificar que posee título de Maestra; doña Aurora Salgado del Valle, por falta de póliza en el certificado de Penales; doña Cira Felisa Ortega y doña Consuelo Fernández de la Fuente, por haber presentado sus instancias después de expirado el plazo concedido para efectuarlo.—(Gaceta 27 octubre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: De treinta días, a doña Juliana Miguel Puy, Maestra de Ocastro (Pontevedra); a D. Ginés López Ferreres, de Olba (Teruel); a doña María Pujol Fito, de Gallines (Gerona); a D. Juan López Barrera, de Bonares (Huelva); a D. José Penín, de Sandianes (Orense); a D. Francisco Fernández, de Bullaso (Oviedo); a D. Miguel García Muñoz, de Villanueva de la Concepción (Málaga); a D. José Crespo, de Armunia (León); a D. Eleuterio Elvira, de Santovenia de San Marcos (León); a D. Daniel Callejas, de Portman (Murcia); a D. Rafael de la Miyar, de Dos Hermanas (Sevilla); a D. Rafael Ruiz Guijarro, de Zambra (Córdoba), y a D. Jerónimo Ruiz Lara, de Gallipienso (Navarra); de cuarenta y cinco días, a doña Felisa Montaña, de Aceveda (Madrid); a D. Antonio Cabrera, de Santa Cruz de Tenerife; a D. Narciso Guillén, de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real); a D. Juan M. Fernández, de Curas (Lugo) y a doña María Díaz, de Oya (Pontevedra); y de tres meses, a doña Ana García Ayala, de Sobras (Granada); a doña Marina Sánchez, de Almadén de la Plata (Sevilla); a D. Mariano Lavina, de Altorrincón Tamarite (Huesca), y a D. Alvaro Bort, de Umbralejos (Guadalajara).

—Han sido declarados excedentes: Don Felipe Solana Vázquez, Maestro de Miana (Soria); D. Simón García Sande, de Morañas, en Mazaricos (Coruña); doña Petra Fernández Luna, de Fuente la Lancha (Córdoba); doña Emilia Verdú, de La Vola (Barcelona); doña María de los Remedios Vázquez, de Páramo (Lugo); doña Prudencia Prieto, de Caravia (Oviedo); doña Felicidad González, de Izara (Santander), y doña Esperanza Lazcoreta, de Gargallo (Teruel).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Francisco Talón, Maestro de Valencia.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Juan Doreste Casanova.

—Se conceden licencias: De treinta días, a doña Teresa Trepát, Maestra de Calellades, (Barcelona); a doña Cristina Carvajal, de Marañón (León); a doña Gabina Perucho, de Belmonte (Cuenca), y a doña Laura Salvador Luis, de Picones (Salamanca), y de cuarenta y cinco, a doña Cristina de Orleans Montero, de Benacazón (Sevilla).

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Eugenia Valloza Vela, Maestra Directora de la Escuela graduada de Avila.

La madre de doña María del Sagrario

Merino, Maestra nacional de Cocentaina (Alicante).

Don Miguel Albentosa, Maestro que fué de Poyales (Logroño).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Las operaciones en el territorio de Melilla comenzaron de madrugada, con arreglo a las instrucciones comunicadas al comandante general, maniobrando nuestras fuerzas en el extenso frente comprendido entre Dar Quebdani y Azru, con gran precisión, a la vez que la escuadra, compuesta por el acorazado *Alfonso XIII*, la división naval aeronáutica, los cañoneros *Laya* y *Lauria*, *destroyers* *Cadalso* y *Tetuán*, dividida en dos grupos, actuaba desde ayer tarde sobre Sidri-Dris y Afrau, produciendo gran alarma, demostrada con numerosas hogueras.

Tras intensa preparación de artillería y de aviación en todo el frente y en los dispositivos adecuados, nuestras columnas alcanzaron sus objetivos, siendo la primera que lo efectuó la agrupación de las brigadas de la derecha, que ocupó Axdir-Arus, sin bajas, a las siete y cuarenta y cinco; a poco, la de la izquierda, Bu-Hafora, y a las ocho y treinta, Tayadait, la del centro.

Después se ocuparon Halaut y Nador de Beni-Ulichex.

Los cañones enemigos de Nador tiraron sobre las fuerzas que ocuparon Axdir-Arus, siendo apagados sus fuegos por nuestra artillería y asimismo el cañón de Tayudait.

Nuestras bajas, hasta el momento de telegrafiar, son bien escasas, pues se reducen a tres harqueños de Beni-Tuzin, tres del *gum* y dos de la harca de Driss, en la izquierda; en la del centro, herido leve el teniente Francisco Villalta Linares, del tabor de Alhucemas, Cuerpo que por primera vez ha entrado en fuego; un suboficial y dos soldados moros; un sargento y dos soldados leves del regimiento de Melilla, y un muerto y cuatro heridos de la harca amiga. En la derecha, cuatro de la harca amiga.

Al enemigo se le han cogido hasta ahora dos cañones que tenía en Nador, con bastantes municiones, y es de suponer que

se le haya cogido el de Tayudait, aunque no he recibido parte de ello.

De Madrid

En el correo de Santander llegó ayer por la mañana a Madrid el general Ardanaz, nuevo gobernador civil de Barcelona.

Después de un breve descanso, el señor Ardanaz se dirigió al palacio de Buenavista, donde conferenció extensamente con el Presidente del Consejo.

Luego fué al ministerio de la Gobernación para conferenciar con el Sr. Piniés.

En el expreso de las seis y veinte salió para Barcelona.

—Ayer llegaron a Madrid, procedentes de Barcelona, los ex ministros señores Cambó y Ventosa.

—Con objeto de asistir al reparto de premios de la Escuela Industrial sale hoy para Tarrasa el ministro de Instrucción pública, Sr. Montejo.

—En el Ministerio de Hacienda se está efectuando algunos estudios acerca del impuesto sobre el patrimonio, sin duda para preparar algún proyecto que se pueda presentar en las Cortes.

De provincias

Telegrafían de Barcelona, a las doce y cuarto del día, que el ex gobernador señor Martínez Anido salió de las habitaciones particulares que tenía en el Gobierno civil y se despidió del personal del mismo. Muy conmovido dedicó palabras de gratitud a la cooperación que le ha prestado dicho personal.

—A las tres y media de la tarde se celebró hoy el entierro del infortunado agente de Vigilancia D. Florencio Pellejero, muerto durante la colisión habida entre policías y anarquistas en la noche del 23 del actual.

CORRESPONDENCIA

Verdenosa. H. C. No se puede ingresar ahora ni hay vacantes; lo único que se hace es normalizar los Escalafones entre el personal de subalternos ya existente.

Madrid. R. R. Lo tendremos en cuenta. Ardales. A. Y. No tenemos Registros especiales; para ese objeto bastan algunas hojas.

Carbajal de Fuentes. H. M. Con mucho gusto se dió a la imprenta.

Puebla de Almenara. M. G. M. Puede hacer uso de cualquiera de las combinaciones.

Fuente de Cantos. L. G. Averiguaremos lo que haya para corregirlo; los periódicos que dice recibidos ahí obedecen a otra causa.

Pozos. M. C. C. No hay nada prescri-

to; conviene consulte con párroco o personas de confianza.

La Huerce. R. M. Esas interinidades sólo pueden pedir las que están incluidos en las listas de aspirantes con servicios interinos.

Totanes. A. L. A. Hay un desconcierto enorme en todo eso; creemos que no lo perderá y debe reclamar en la Administración donde lo impuso, pidiendo que se devuelva a su destino.

Hellín. M. C. P. No creo que ha entendido bien la mejora propuesta que beneficia a todos; ya verá cómo no se crean ni las que hemos pedido.

Fiscal F. P. Ese anuncio le costará ocho pesetas por inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

Ibahernando. J. M. B. Le será remitida por cuatro pesetas y media.

Jérica. R. G. No sé que haya folletos especiales con el Reglamento de Escuelas graduadas; lo encontrará en el Anuario correspondiente.

Ocón. A. E. Próximamente tres pesetas y media por inserción.

Armijane. C. D. Idem id.

Estepa de San Juan. A. P. Con mucho gusto; sea enhorabuena.

Teixeira. E. R. Será complacido.

Pueblanueva. L. de la H. y R. Todavía no contestan nada sobre ese asunto.

Ermúa. E. S. Debe solicitar la conmutación del Subsecretario de Instrucción pública.

Villaverde-Guarena. A. S. de la I. Hacemos la indicación correspondiente.

J. M. S. El Real decreto de 4 de junio de 1920 no dice que el primer Escalafón tendrá plazas de 8.000 pesetas a 3.000, sino de 8.000 a 2.000.

Ciempozuelos. L. D. En Cuenca, el 288; en Madrid, el 305, y en Valencia, el 230.

Avila. A. D. Reciban sentido pésame.

Barcelona. J. S. Lo tendrá en la página 78 del Anuario último.

Madrid. C. S. R. Con mucho gusto.

Pasajes. C. C. La costumbre autoriza esos cambios de acuerdo con el Inspector, aunque no sea perfectamente legal.

Algarrobo. E. L. Un empleo en libros de 50 pesetas.

El administrador de El Magisterio Español ruega a los abonados, en beneficio de ellos mismos, que procuren utilizar las combinaciones y ha-

cer los pagos cuanto antes para poder servir libros y suscripción con toda puntualidad. La experiencia demuestra que en los últimos meses del año se amontonan los pagos y encargos en tan gran número, que es imposible atenderlos con la rapidez y exactitud que deseamos. Puede utilizarse el Giro telegráfico dirigiéndolo a El Magisterio Español, calle de Quevado, 7, Madrid. Con ello se gana tiempo. Hacemos estas indicaciones por el deseo de servir bien a todos.

MATERIAL CIENTIFICO

Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.

Material para Escuelas maternas y de párvulos.

Material corriente para Escuelas de Primera y segunda enseñanza.

Libros de todas clases de autores nacionales y extranjeros.

Librería Pedagógica

Desengaño, 18, Apartado, 999, Madrid.

Catálogos gratis.

10—7

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima convocatoria. — Preparación especializada a cargo de Maestros por oposición de las Escuelas nacionales de Madrid.

ACADEMIA DE SAN FERMIN, Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao). Madrid. Se admiten internos.

3—2

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

OPOSICIONES DE CORREOS DE SEÑORITAS

Preparación particular por oficiales del Cuerpo

Honorarios módicos.—Horas de 7 a 9.—Huertas, 10, Madrid



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.